



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente  
DIP/10871/2018

Código Documento  
PLP12103RH

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5S2P2E2R202C0M4I017J



**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:**

**Expediente para la contratación del “SUMINISTRO DE 520 LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 2019 MODALIDAD GOBIERNO (Contrato OPEN) 2 Lotes”. Exp. 2018/61C.**

Visto el expediente tramitado para la contratación por esta Diputación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del “Suministro de 520 licencias de Microsoft Office 2019, modalidad gobierno (contrato open) 2 lotes”, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Presidencia de esta Diputación ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 22 de noviembre de 2018.

Habiéndose advertido que en el apartado F del Cuadro de Características Particulares relativo a la solvencia técnica exigida a los licitadores se ha indicado un medio para su acreditación tan específico (*Suministros de Licencias Microsoft Office*) que pudiera resultar contrario a la libre competencia al restringir la concurrencia al no resultar acorde con el objeto de la contratación y que asimismo no se han concretado los medios de acreditación para las empresas de nueva creación de entre los señalados en las letras b) a g) del artículo 89.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que resulta necesario proceder a la modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares a fin de adaptar su contenido a la mencionada previsión legal y que aún se encuentra abierto el plazo de prestación de ofertas.

Visto el artículo 122.1 de la citada Ley que determina que la modificación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares conllevará la retroacción de actuaciones.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Retrotraer las actuaciones del expediente para la contratación mediante procedimiento abierto del “Suministro de 520 licencias de Microsoft Office 2019, modalidad gobierno (contrato open) 2 lotes” al momento previo a su aprobación y la del pliego de cláusulas administrativas particulares, procediéndose a la modificación del mismo para adecuarse en los aspectos relativos a la solvencia técnica exigida a los licitadores a lo previsto en el artículo 89 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y conservando aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse producido dicha omisión.

**Segundo.-** Que una vez efectuadas las modificaciones y correcciones que correspondan, se continúe con la tramitación del expediente.

**Tercero.-** Rectificar los anuncios publicados en el Perfil de Contratante incorporando a aquel el pliego de cláusulas administrativas particulares modificado, computándose a partir de su publicación el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

**Cuarto.-** Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Presidencia de esta Diputación.